

**Al contestar refiérase  
al oficio N° 17722**

24 de octubre, 2022  
**DFOE-CAP-2829**

Máster  
Anna Katharina Müller Castro  
Ministra  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
[despachoministerial@mep.go.cr](mailto:despachoministerial@mep.go.cr)

Estimada señora:

**Asunto:** Remisión del reporte N° DFOE-CAP-RF-00002-2022 denominado “Gestión de adquisiciones: Acciones para la implementación del enfoque para resultados y el nuevo modelo de compras públicas”

En el contexto de auditoría con enfoque ágil que ejecuta la Contraloría General y de acuerdo con lo coordinado previamente con ese Despacho, se remite el reporte N° DFOE-CAP-RF-00002-2022 de la auditoría de carácter especial sobre la gestión para resultados del Ministerio de Educación Pública (MEP), preparado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, el cual se denomina “Gestión de adquisiciones: Acciones para la implementación del enfoque para resultados y el nuevo modelo de compras públicas”.

El objetivo de dicho reporte es comunicar las condiciones susceptibles de mejora respecto a la gestión de adquisiciones conforme al enfoque para resultados según lo dispuesto en el marco regulatorio y prácticas aplicables en procura de mejorar su desempeño y generar valor público. Así como, sobre la definición y aplicación de acciones para atender lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública, N° 9986, tanto para el MEP, como para las compras que se realizan mediante las Juntas de Educación y Administrativas en vista de su entrada en vigencia partir del 1 de diciembre de 2022 y de los posibles riesgos en la continuidad de servicios a cargo de ese Ministerio y de las citadas juntas.

No se omite indicar que las condiciones identificadas respecto a la gestión de las adquisiciones fueron comentadas al personal del MEP en el taller de causas y opciones de solución realizado el 5 de octubre de 2022. En ese sentido, dicho reporte se publicará en el sitio web de la Contraloría General el **27 de octubre de 2022**, por lo que en caso de requerir alguna aclaración sobre el citado reporte podrá contactarnos previo a dicha fecha.

Finalmente, se señala que las observaciones que se remitan serán valoradas y se tomarán en cuenta durante la etapa de examen y si corresponde incorporadas en el informe final de la auditoría. Asimismo, las acciones que se ejecuten para atender las situaciones de mejora señaladas en el precitado reporte, serán consideradas en el

DFOE-CAP-2829

2

24 de octubre, 2022

proceso de auditoría, con el fin de verificar si al cierre de esta, las condiciones comunicadas se mantienen.

Atentamente,



Licda. Jessica Viquez Alvarado  
**Gerente de Área**

JSV/FMG/ncs

**Ce:** Lic. José Leonardo Sánchez Hernández, Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional del MEP, [jleonardo.sanchez.hernandez@mep.go.cr](mailto:jleonardo.sanchez.hernandez@mep.go.cr)  
Licda. Gitget Monge Mora, Jefatura Despacho Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional, [gitget.monge.mora@mep.go.cr](mailto:gitget.monge.mora@mep.go.cr)  
Licda. Rosario Segura Sibaja, Directora de Proveeduría Institucional del MEP, [rosario.segura.sibaja@mep.go.cr](mailto:rosario.segura.sibaja@mep.go.cr)

**G:** 2022000402-1